

de cuando el San, no será multado el Sano.
pero si le faltare. Ma onra, pero si le queda
de será penado.

4.
Que si el San que amasaren los
pedones se allane defectuosos a ser de
ble la pena, pues como principales debem
esmerarse =

5.
Que an se tener guardados en San
los puestos que cada uno se obliga, y
aqui se contendran, y debe entenderse
desde que sale el sol asta el toque de
Anima. En todo tiempo, y no puedan
darse San. Inos a San, para encubrir
sus faltas =

6.
Que quando llegare el caso de que
se les suministre a otros Sanados, el
Cuyo del Santo para ser azarado y conser
mial no an de comprarlo de otro
Sujeto, bajo la pena de diez ducados.

